



## Bienvenidos

[Inicio](#) >> [Tablón de Anuncios](#)

**La CMT**

**Normativa**

**Resoluciones e Informes**

**Documentos de Referencia**

**Publicaciones Periódicas**

**Registros Públicos**

**Actividades en Curso**

**Perfil de Contratante**

**Información al Ciudadano**

**Tablón de Anuncios**

### Tablón de Anuncios

[«Volver](#)

## 21/02/2013 Sentencia condenatoria del Juzgado de lo Penal nº2 de Huelva

El Juzgado de lo Penal nº 2 de Huelva requiere a los operadores que presten servicio de acceso a Internet o servicio soporte de red que lleven a efecto lo dispuesto en su Sentencia condenatoria de 17 de octubre de 2012 (Ejecutoria nº 664/2012, Procedimiento Abreviado nº 217/2012)

**Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a todos los operadores de comunicaciones electrónicas lo ordenado por los Oficios del Juzgado de lo Penal nº 2 de Huelva, de fechas 25 de octubre de 2012 y de 3 de enero de 2013, en el marco de la ejecución de lo dispuesto en la Sentencia condenatoria de 17 de octubre de 2012, dictada en el marco de la Ejecutoria nº 664/2012 del Procedimiento Abreviado nº 217/2012.**

En cumplimiento de lo ordenado por los Oficios del Juzgado de lo Penal nº 2 de Huelva de fechas 25 de octubre de 2012 y de 3 de enero de 2013, mediante el presente anuncio se notifica a todos los operadores de comunicaciones electrónicas que presten servicios de acceso a Internet o de soporte de red al mismo, y que no han podido ser notificados por DEU o por correo electrónico, lo siguiente:

Se notifica a todos los operadores de comunicaciones electrónicas inscritos en el Registro de Operadores de esta Comisión, en las modalidades de prestación de servicios de transmisión de datos y de explotación de redes hábiles para la transmisión de datos en cualquiera de sus modalidades, que pueden acceder en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Bolivia número 56 de Barcelona, a una copia de la Sentencia condenatoria del Juzgado de lo Penal nº 2 de Huelva de fecha 17 de octubre de 2012 (Ejecutoria nº 664/2012 del Procedimiento Abreviado nº 217/2012), así como a una copia de los Oficios del mismo Juzgado de 25 de octubre de 2012 y de 3 de enero de 2013, la cual es de obligado cumplimiento para todos los operadores antes citados.

La presente notificación a los operadores de comunicaciones electrónicas se realiza en estricto cumplimiento del requerimiento del Juzgado de lo Penal nº 2 de Huelva realizado mediante los Oficios de 25 de octubre de 2012 y de 3 de enero de 2013 en relación con lo dispuesto en la Sentencia condenatoria de 17 de octubre de 2012 (Ejecutoria nº 664/2012 del Procedimiento Abreviado nº 217/2012).

El presente anuncio estará publicado en la página web de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (<http://www.cmt.es>) durante un periodo de 1 mes, hasta el día 31 de marzo de 2013. Asimismo, estarán a disposición de los interesados copias de los citados Oficios y de la Sentencia del mencionado Juzgado en la sede de la Comisión, sita en calle Bolivia, nº 56, de Barcelona.

**El presente documento está firmado electrónicamente por el Secretario, Jorge Sánchez Vicente, P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 15.09.11, B.O.E. nº 238 de 03.10.11).**

DOC 1 - "Anuncio en pag.web CMT sobre sentencia Juzgado Huelva, firmada, 14-2-13" [\[ Descargar PDF, !\[\]\(c1b924320d9ec7587a1dd427119524d0\_img.jpg\) \]](#)

DOC 2 - "Dilig.notif.anuncio pag.web CMT de sentencia Juzgado Huelva, firmada, 14-2-13" [\[ Descargar PDF, !\[\]\(b626ca8a6876887fc3858e02aec38235\_img.jpg\) \]](#)

